



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

CDH – 317 favor citar en la respuesta
Bogotá D.C., 07 de Abril 2014

Doctora
LUISA FERNANDA TOVAR PULECIO
Directora General de CAPRECOM
Cra. 69 No.47-34 Centro Administrativo Piso 5
Bogotá D.C.

REF. Traslado Derecho de Petición – Art. 23 C.N

Respetado (a) Doctor (a):

Atento saludo, por instrucción del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República Doctor **EDGAR ESPINDOLA NIÑO**, comedidamente me dirijo a su despacho y para los fines correspondientes me permito informarle que en esta Comisión se radicó una Petición por parte del Señor **WILSON HUGO AYALA PEREZ**, Presidente del Comité Ejecutivo de FECOSPEC “Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario”, quien pone en conocimiento a esta Comisión, los hechos por los cuales allega la Petición.

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, dentro de sus funciones legales consagradas en la ley 5ª de 1992 art. 57, Constitucionales; Artículo 93 y Reglamentarias; Resolución 01 de 2008 y la Ley 65 de 1993 en sus artículos 6,7,105 y 106, propende por la defensa de los Derechos humanos, cuyas garantías sean vulneradas o desconocidas, así como la divulgación y protección de los Derechos Humanos de los habitantes del territorio Nacional, la vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los Derechos Humanos y un trabajo humanitario, enfocado al acompañamiento y seguimiento de las denuncias que por violación de los mismos, instauran los ciudadanos en la Coordinación de la Comisión.

De acuerdo con lo anterior, la suscrita Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, actuando dentro del marco de su competencia y amparada en la Constitución Nacional, la Ley, Código Contencioso Administrativo y el Reglamento, de manera atenta, y por requerimiento de las peticionarias, me permito poner a su conocimiento, dando traslado a la Petición por ser de su competencia, para que se investigue y se haga el trámite correspondiente, donde informa:

“El Señor Ayala, manifiesta algunas sugerencias con el fin de mejorar las condiciones de los trabajadores de los establecimientos penitenciarios y asimismo, de los internos, que abarcan aspectos de salud”.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 # 8 - 68 - Unidad de Correspondencia
Carrera 12 No 7 - 32 Piso 14, Edificio B.C.A - Oficinas
Teléfono 3826205 - Telefax 3826205

Correo: comisionderechoshumanos@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita respetuosamente realizar las medidas pertinentes con el fin de proteger los derechos humanos de los internos y las personas encargadas de custodiarlos".

La Comisión, solicita el favor y coadyuva en la petición a fin de que se le dé el trámite a lo solicitado, para así garantizar la protección de los derechos humanos del peticionario.

Tal solicitud se hace respetando la autonomía de las Ramas del poder público, trabajando de forma armónica para el cumplimiento de nuestros fines.

Igualmente solicito el favor nos envíe copia de la respuesta a la Comisión, para así dar el seguimiento a su trámite final.

Cordialmente,


BETTY RODRIGUEZ CASTILLA
Coordinador

Proyectó: Guillermo Meléndez Lizarazo
Revisó: Juan Pablo Porras Florián 